

## FICHA DE TRÁMITE

**APROBACIÓN DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

<b>SECTOR</b>	ELÉCTRICO	<b>NIVEL DE DIGITALIZACIÓN</b>	TRÁMITE PRESENCIAL
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN, USOS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y VINCULACIÓN SOCIAL

**INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE**

<b>OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN</b>	DIRIGIDO A LAS PERSONAS ACREDITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN, USOS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y VINCULACIÓN SOCIAL COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN, USOS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y VINCULACIÓN SOCIAL
<b>SOLICITANTE</b>	PERSONAS ACREDITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 62, LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ARTÍCULOS 4, FRACCIONES I, IV, VI, XI, XIII, XVII, 55, 56, 62, 68 Y 142, Y LEY FEDERAL DE DERECHOS, ARTÍCULO 60.

**REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN**

<b>LISTA DE REQUISITOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ACREDITACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN</li><li>2. RELACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO INDICANDO: NOMBRE, CARGO Y ESPECIALIDAD QUE DEBERÁ SER INFORMADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</li><li>3. ACTA CONSTITUTIVA</li><li>4. COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTEN LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO</li><li>5. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)</li><li>6. FOTOGRAFÍAS DEL SOLICITANTE</li><li>7. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE</li><li>8. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)</li><li>9. DATOS DEL SOLICITANTE</li><li>10. DATOS DEL PROPIETARIO</li><li>11. TARIFAS Y PRECIOS</li><li>12. METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</li><li>13. PLAN DE NEGOCIOS.</li></ol>
----------------------------	---

<b>TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN</b>	36 HÁBILES
--	------------

<b>DOMICILIO</b>	AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
------------------	--

<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	10:00 A. M. A 2:00 P. M.
-----------------------------	--------------------------

<b>MEDIOS DE CONTACTO</b>	(55) 5000 6000 EXT. 1061 EMAIL(S): eolguin@energia.gob.mx
---------------------------	--

**COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)**

<b>REQUIERE PAGO</b>	SI
----------------------	----

<b>COSTO</b>	6299
--------------	------

<b>PAGO EN LÍNEA</b>	NO
----------------------	----

**MODALIDADES**

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE